

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 5.982/2012

Aprobado inicialmente por la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, en sesión ordinaria el día 25 de julio de 2012, el Primer Expediente de Modificación de Créditos mediante Suplementos de Crédito y Crédito Extraordinario en el Presupuesto de este Consorcio para el actual ejercicio, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público, de conformidad con lo estipulado en los artículos 177.2 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de

la Ley reguladora de las Haciendas, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos.

EMPLEOS

Suplementos de Crédito	463.400,00 €
Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	222.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	241.400,00 €

Créditos Extraordinarios

Capítulo 4: Transferencias Corrientes	244.829,03 €
---------------------------------------	--------------

RECURSOS

Remanente de Tesorería para gastos generales	708.229,03 €
--	--------------

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de septiembre de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.